

# **Bases de la Promoción de Auros Plus 3.0 de Syngenta España, S.A.U.**

Las Bases Legales de la presente Promoción (en adelante, "Bases Legales" o "Términos y Condiciones"), se establecen a continuación.

Toda persona que participe en la Promoción acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en los Términos y Condiciones o Bases Legales.

## **1. Entidad Organizadora**

Syngenta España, S.A.U. (en adelante, Syngenta) con NIF A59542928, y domicilio en la Calle Ribera del Loira, número 8-10, Piso 3ª, CP 28042, Madrid (España).

## **2. Duración de la Promoción**

El periodo establecido para la Promoción será del 15 de octubre de 2023 hasta el 30 de noviembre del mismo año, inclusive. Los Participantes tendrán la oportunidad de participar de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta de las presentes Bases Legales.

Toda participación que sea posterior al 30 de noviembre de 2023 no entrará en la presente Promoción.

## **3. Lugar de la Promoción**

La Promoción se llevará a cabo en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, La Rioja, Castilla la Mancha y Extremadura.

## **4. Mecánica de la Promoción**

La participación en la Promoción será gratuita (al margen de la compra de los productos en cuestión) y, estará abierta a todos los Participantes o agricultores que compren los productos incluidos en la Promoción a los distribuidores de Syngenta.

Por cada ochenta (80) litros de Auros Plus 3.0 comprados, el Participante recibirá de regalo una linterna de manos del distribuidor de Syngenta.

Syngenta se reserva el derecho a cambiar el carácter del regalo en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del regalo especificado en las presentes Bases Legales. En este caso, Syngenta se compromete a que el regalo sea de análogas características a las del regalo anunciado y/o a que su valor económico sea similar al del regalo anunciado.

Los regalos no son canjeables por otros regalos ni por su importe en metálico.

## **5. Tratamiento Fiscal de los Regalos**

Al tener cada regalo un importe inferior a trescientos euros (300 €), éstos no quedan sujetos a retención fiscal alguna.

## **6. Requisitos, vigencia, límites y restricciones de la Promoción**

No podrán participar en la Promoción empleados ni familiares de empleados de Syngenta.

Una vez que el Participante reciba su regalo de conformidad, Syngenta no responderá por los daños, pérdidas o menoscabos que sufra el mismo por razones que no le sean imputables a Syngenta.

Los presentes Términos y Condiciones podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por Syngenta. Estos serán difundidos a través de correo ordinario, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones posteriores que no alteren el espíritu de la Promoción y que será comunicadas por la misma vía. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes Términos y Condiciones será dirimida por Syngenta.

## **7. Protección de Datos**

Los datos personales que puedan ser facilitados al participar en la Promoción serán tratados por Syngenta para gestionar la participación en la misma.

Los Participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación al tratamiento, poniéndolo en conocimiento de Syngenta y enviando a ésta una comunicación escrita a la dirección que encabeza estas bases. Si lo creen oportuno, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. En ambos supuestos, los Participantes deberán acompañar una copia de un documento oficial que les identifique.

## **8. Exclusión de Responsabilidades**

Syngenta no será responsable de aquellas responsabilidades que se deriven del incumplimiento de los Participantes de las normas legales y las Bases Legales que aquí se recogen.

## **9. Ley y Jurisdicción aplicable**

La Ley aplicable a la presente Promoción será la española.

La presente Promoción se rige por la legislación española y cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre la Promoción será sometida, por el Participante y Syngenta, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponder, a los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid.